

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 2020-21243

Se reconoce personería jurídica para actual al abogado ENVER JORGE GRANADOS BERMEO, en los términos del mandato conferido por la Sra. ANGELICA ROCIO URIBE.

Notifíquese,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JAVL

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 050

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9301a0e426c688266c0f6fd4f4d6983e382cb34910d12fd998cff4b660e76a34

Documento generado en 29/10/2021 02:12:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>